

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. **09.C.DIC. 113**

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón AZOGUES el **01/octubre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.09.059 de 03/marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

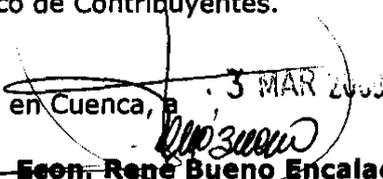
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a


**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7234522
Nro. Trámite 3.2009.58
JAC/

RAZON: DOY FE: Que el día de hoy, viernes 6 de marzo de 2009, dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, he marginado en el respectivo protocolo la resolución Nro. 09. C. DIC. 113, de las aprobaciones de la constitución de la Compañía "TRANSPORTE PESADO QUITO VERDUGO CITA LTDA" ..



Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

Con el No.25, del Registro Mercantil, queda inscrita la Resolución No.09-C-DIC-113, de la Intendencia de Compañías.- Azogues, Marzo 16 de 2009.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO

